Poder

Sepan quantos esta carta de poder vieren como
nos el Conde Duque y Regimiento de esta muy noble y
lacado en el Muy Ilustre Cabildo de esta estando juntos en nues
tra Diadesuna Sala ayuntamiento como lo acumbre de uso y costum
bre en el para tratar y conferir cosas tocantes al bien
Comun y utilidad de sus bienes es a saber
Primeramente el Sr. Don Sebastian Ortiz de Zarate
Caballero Alcalde Mayor de esta villa y los Sres. Don Lorenzo
Gonzalez Don Francisco Serrano Don Gabriel
Ruiz Ximenez Don Juan Garcia de Alcaraz Prudencio
Don Antonio Maximo Don Agustin de Lamas
y Cuevas Don Agustin de Zodar Barm. Mariano
Don Juan Miguel de Leon Don Tomas de
Alcaraz Don Juan Xiner y Don Gonzalo
Pacheco y Muñiz Regidores y Procurador Mayor
y en nombre de los demas que de presente son
y adelante fueren y siendo en esta razon bien
y cumplidamente de todo lo que en nuestro poder
cumplido que el dicho Señor Conde a fuerza
y medina multa pos de la cual de mano y familiar
y notario de la Inquisicion de este Reyno
es presente para su firmeza a nuestro Dicho
Señor Don Sebastian y Ante el Señor de Lamas
y su poder es Notario Francisco Lerena de Guevara
Cruz Real Muy, de los Ses. de mano Alcalde
Superintendente de los Alcaces de Ynqui
sicion de este Reyno y haga notario una